



Jueves, 19 de abril de 2007

- Portada
- Burgos
- Provincia
- Briviesca
- Merindades
- Miranda
- Ribera
- Castilla y León
- España
- Mundo
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Sociedad
- Necrológica
- Tecnología

Burgos

SEGURIDAD VIAL

Los animales incontrolados causan el 31% de los accidentes de tráfico

La primera de España. Con 800 percances en 2006, la provincia soporta la siniestralidad más alta del país, muy por encima de Soria (482).

P.C.P./BURGOS

Pese a haber descendido casi un 20 por ciento con respecto a 2005, los accidentes causados por animales constituyen un problema de seguridad vial de primer orden. 800 de los 2.582 siniestros registrados en las zonas interurbanas durante el año pasado, el 31 por ciento, han sido atribuidos a la irrupción en la calzada de algún ejemplar incontrolado, según los datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno. Abril y mayo, con 82 y 102 siniestros, respectivamente, fueron los peores meses.

Estas cifras son las más elevadas de España, pese a que tradicionalmente se tienda a pensar que otras provincias cercanas, como Soria, sufren con mayor intensidad esta incidencia (ésta contabilizó 482 siniestros en 2006). Ya en 2004, Burgos presentaba el índice de accidentabilidad con animales más alto del país (un 10,8% del total). Según ese estudio de la DGT, la mitad de estos siniestros se concentraban en esta y otras cinco provincias (León, Soria, Asturias, Lugo y Palencia).

En los dos primeros meses de este año se confirma la discreta tendencia a la baja, con 86 accidentes frente a los 98 de 2006 (descienden también el número total de accidentes, de 363 a 331). Los expertos vinculan la evolución de los datos estadísticos con la entrada en vigor del carné por puntos, puesto que la reducción de la velocidad incide decisivamente en la reacción del conductor.

Influyen también las medidas adoptadas por las administraciones titulares de las carreteras para evitar la invasión de la calzada, como son el refuerzo de la señalización en los tramos de riesgo, la instalación de barreras de olor, el uso de espejos reflectantes para que el destello aleje al animal de la calzada, el cierre de los accesos mediante alambradas y la deforestación de los márgenes de la carretera para ampliar el campo de visibilidad del conductor.

¿QUIÉN PAGA? Si bien los daños corporales nunca han sido relevantes en términos absolutos -el número de heridos resulta bajo en comparación con el resto de los siniestros- sí preocupan los cuantiosos perjuicios económicos que origina. No hay conductor que habitualmente circule por las carreteras de la Sierra de la Demanda y las Merindades que no haya tenido algún susto 'con bicho'. Si ese fogueo visual termina en encontronazo, la factura del taller no suele bajar de los 1.000 euros. ¿Y quién paga?

En los tribunales, depende fundamentalmente de dónde se estrelle uno, ya que no existe una jurisprudencia unificada, ni en primera instancia ni en apelación. Precisamente, la Audiencia Provincial de Burgos tiene pendientes de resolver varios recursos que podrían marcar su línea de actuación futura. El actual presidente, Juan Miguel Carreras, se ha caracterizado por buscar la unificación de criterios en asuntos tan peliagudos como el de la corrosión de las tuberías de acero galvanizado por el agua. Por eso, los abogados con casos pendientes esperan con interés el pronunciamiento de la Sala.

Tampoco se ha dado una solución a los problemas surgidos con la Junta de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 17/2005, que posibilita imputar la responsabilidad al conductor cuando se aprecie un incumplimiento de las normas de circulación. Solo se puede culpar al titular del coto o, en su defecto, al propietario de los terrenos cuando «el accidente sea consecuencia directa de la acción de cazar o de una falta de diligencia en la conservación del terreno acotado», apunta la normativa para terminar con un tercer responsable posible: la administración titular de la carretera si se aprecian conservación o señalización deficientes.

Desde agosto de 2005, la Delegación Territorial se considera exenta de la obligación de facilitar los datos sobre el coto o los cotos ubicados en el lugar del atropello. Esta

Publicidad

1. Tu inmobiliaria en Burgos

En Comprarcasa.com tenemos promociones y amplia oferta de inmuebles nuevos y de segunda mano por toda España. Contacte con nosotros. <http://www.comprarcasa.com/>



- Cursos
- Master
- Cursos Verano



- Hoteles Londres
- Hoteles Madrid

Amistad



vive nuevas sensaciones



encuentra el descanso que buscas

...al mejor precio



NH
HOTELS



facilitar los datos sobre el coto o los cotos ubicados en el lugar del atropello. Esta decisión provocó una protesta escrita de un grupo de abogados de Burgos, respaldada por la Junta de Gobierno del Colegio, hace ya un año. Nada ha cambiado, según explica un afectado.



«Nos vemos obligados a hacer de detectives» para presentar una reclamación de daños y perjuicios. «Hay que pedir a la compañía de seguros que envíe un perito para que conste la tablilla del coto y después compruebe en Internet quién es el titular...», se queja el letrado. Esta mecánica no hace sino añadir dificultades y alargar un proceso de por sí extremadamente complejo. Eso sí, la posibilidad de reclamar a la administración prescribe al año del suceso.

Blogs

Primera Plana
por Antonio Mencía



por Urbi et Orbi



por Angélica González

Más noticias

SEGURIDAD VIAL

Riesgos con fin lucrativo

La jueza de Salas condena a una sociedad de cazadores por no acreditar su diligencia

Servicios

- Pág. Blancas
- Pág. Amarillas
- Alojamientos
- Restaurantes
- Callejero
- Rutas Urbanas
- Rutas Interurbanas

OBRAS

La licencia al supermercado El Árbol se condiciona al futuro aparcamiento del Silo

El Ayuntamiento exige a la cadena comercial de cumplir con la obligación de habilitar las 17 plazas de parking que le corresponden

ELECCIONES 2007

Aparicio fichó a 2 técnicas en su lista para «amortiguar» la judicialización

En el acto de presentación de la candidatura ante la Junta Electoral de Zona el alcalde reconoce su pretensión de que sus concejales tengan un «conocimiento suficiente» de la administración



Publicidad

POLÍTICA

La región generó 108.000 ocupados en 4 años, el 68% de ellos mujeres

Del Olmo ve un cambio de tendencia histórico en los 35.374 habitantes ganados esta legislatura



ECONOMÍA

José María Achirica dejará la dirección de Caja de Burgos el 15 de septiembre

Como sucesor se baraja el nombre de Leoncio García Núñez, actual director adjunto del Área Comercial, a la espera de lo que decida el Consejo de Administración y la Asamblea General

Publicidad - El Equipo - Aviso Legal
Teléfono: 947 26 83 75 - Fax: 947 27 72 19

Haga de Diario de Burgos su Página de Inicio

Diario de Burgos. Fundado el Primero de Abril de 1891
Publicación digital controlada por OJD

© Copyright Diario de Burgos. All Rights Reserved
Prohibida toda reproducción a los efectos del Artículo 32, 1, párrafo segundo, LPI